



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LEGISLATURA 2024-2027
Alondra 12:29 PM
2024 06 DIC. 2024 2027



Lucy
hoy
JUGO
2024 06 DIC. 2024 2027



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LEGISLATURA 2024-2027

RECIBIDO

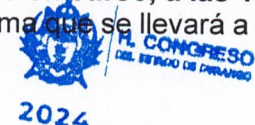
C. LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ,
SECRETARIO GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

RECIBIDO

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y II, en su inciso a) del artículo 107 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, nos permitimos **informar** a Usted que esta comisión, llevará a cabo una **Reunión de Trabajo, el día martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco del H. Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LEGISLATURA 2024-2027

06 DIC. 2024 2027

RECIBIDO
Com. Social
12:16 y

a) Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.

b) Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.

c) Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.

d) Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

e) Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

f) Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

2024 06 DIC. 2024 2027
Asesores PAN
RECIBIDO



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
LEGISLATURA 2024-2027

2024 06 DIC. 2024 2027

RECIBIDO
PRI
12:10



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**C. LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ,
SECRETARIO GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y II, en su inciso a) del artículo 107 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, nos permitimos **informar** a Usted que esta comisión, llevará a cabo una **Reunión de Trabajo, el día martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco** del H. Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a) Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - b) Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.
 - c) Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez Y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - d) Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
 - e) Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - f) Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.
5. Asuntos generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



C. DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 107, primer párrafo fracciones I y III, incisos a), b) y c), 109, 116, 118 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, me permito citar a Usted a una **reunión de trabajo, martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco** del Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia; declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - b. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.
 - c. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez Y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - d. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
 - e. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - f. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 06 de diciembre de 2024



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 107, primer párrafo fracciones I y III, incisos a), b) y c), 109, 116, 118 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, me permito citar a Usted a una **reunión de trabajo, martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco** del Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

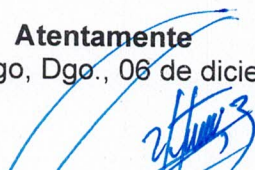
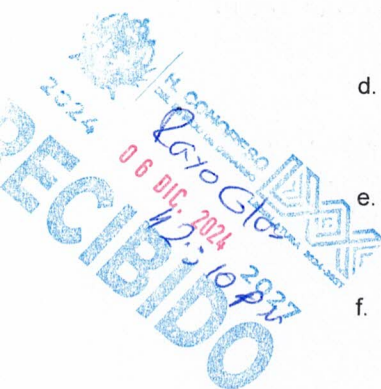
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia; declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - b. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.
 - c. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez Y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - d. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
 - e. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - f. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 06 de diciembre de 2024





H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

C. DIP. GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 107, primer párrafo fracciones I y III, incisos a), b) y c), 109, 116, 118 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, me permito citar a Usted a una **reunión de trabajo, martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco** del Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia; declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - b. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.
 - c. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez Y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - d. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
 - e. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - f. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

~~Atentamente~~

Victoria de Durango, Dgo., 06 de diciembre de 2024

[Firma manuscrita]





C. DIP. JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 107, primer párrafo fracciones I y III, incisos a), b) y c), 109, 116, 118 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, me permito citar a Usted a una **reunión de trabajo, martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco** del Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia; declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - b. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.
 - c. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez Y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - d. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
 - e. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - f. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 06 de diciembre de 2024



C. DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar, Presidenta de la Comisión de Administración Pública y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, 107, primer párrafo fracciones I y III, incisos a), b) y c), 109, 116, 118 y 130 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por este medio, me permito citar a Usted a una **reunión de trabajo, martes 10 de Diciembre del año en curso, a las 15:00 hrs., en la Sala Francisco Zarco** del Congreso del Estado, misma que se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia; declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - b. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Durango, en materia de armonización legal.
 - c. Iniciativa presentada el día 23 de octubre de 2024 por las y los diputados Alejandro Mojica Narvaez, Verónica González Olguín, Gabriela Vázquez Chacón, Mayra Rodríguez Ramírez Y Fernando Rocha Amaro, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, en materia de armonización legal.
 - d. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
 - e. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - f. Iniciativa presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Durango, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.
5. Asuntos Generales; y
6. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., 06 de diciembre de 2024

